



JUZGADO CINCUENTA Y DOS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

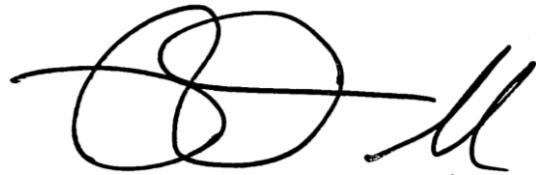
Bogotá D. C., doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Clase de proceso: Verbal - Simulación

Rad. No.: 11001-31-03-003-2023-00102-00

Se tiene por notificada a la demandada Ginary Catalina Cuervo Neira, en los términos del artículo 8º de la Ley 2213 de 2022, pues, aun cuando la comunicación para la notificación presenta errores en la denominación del despacho que conoce del proceso y el término para contestar, el acto de comunicación cumplió con su finalidad, por cuanto la demandada compareció al proceso y presentó excepciones previas.

Notifíquese (2)



RONALD NEIL OROZCO GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

Ronald Neil Orozco Gomez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 052

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 42a4fb690f1e5ad77f01f1e43ddb82984e7ffea1c7b406ed5b071715ac817d61

Documento generado en 12/04/2024 04:03:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>